

De todo al Exmo Sr. Governador, para que en  
su Villa mande lo que es en su conveniencia, con-  
mencando en dho Testimonio los Cavalleros que  
convierten a este Cavildo, y al que se hicieren las  
Propuestas

Albanillo.

Lo el Infanzonigo Secretario, hizo presente a esta C<sup>id</sup>  
no havendo aun deducto por parte de los Naturales de El  
banileño, ni quienes en el Cavildo anterior se acordó Comu-  
nicar el dho Despacho, y demas Documentos, sobre la  
formacion de ordenanzas para el establecimiento de ho-  
mio de dho oficio, Y entendido por esta C<sup>id</sup> Acuada:

Diga la Citacion, para el primer Cav<sup>do</sup> Ordinario

Sob. C. Ruzp. d.  
Fianza de Nieve

El Señor D. Alonso Capelo, Pro<sup>cur</sup> Sindio Gral, hizo pre-  
sente a esta Ciudad, hallarse pendiente el Informe  
mandado dar a los Cavalleros Abogados D. Juan Baraa-  
lone Gomez; D. Sebastian de forma; y D. Martin Zabala,  
sobre la R<sup>ed</sup> de Propiedades Equivalentes a brin-  
tamil de dho<sup>ca</sup> del todo de la Fianza, y para la B.  
guidad del Abasto de Nieve de esta Ciudad, dho D. P.  
set. Requerido: Y entendido p. esta C<sup>id</sup> Acuada:

Se erogue dho Informe a la brevedad posible

Sobre Aviliza<sup>n</sup>  
de las Rent. Suprim.

El Sr. D. Francisco Tacon, Conducido de la Correspons<sup>a</sup>  
de esta Ciudad, dho: Que conmutado de la Corte, la  
haze presente, como B. M. (Dios lo que) se ha digna-  
do eraguar la solizitud que se tenia, sobre que se  
Avilizaron los Propios suprimidos con los nombres  
de Morazan y Metro, por ciento; Correduria de  
Carroz, Saca de Pucado, Saca y Lavarafe, Maqui-  
la del Almudi, y Nello de Saca, y medidas; y a vi-  
nimo que se saca a fuga a Pluonio de uxora, en-  
cargado del Negociamiento de los Ninos Empozinos,  
Vaso de los Terminos, y circunstancias que

